



CONSEJO — 235º PERÍODO DE SESIONES

DECIMOSEXTA SESIÓN

(Sala del Consejo, viernes 4 de julio de 2025 a las 1000 horas)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – *Lanzamientos de misiles sin previo aviso por parte de la República Popular Democrática de Corea*

1. El Consejo examina esta cuestión teniendo como referencia la nota C-WP/15751 que, de conformidad con el C-DEC 235/7, presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea con una actualización de la resolución A41-3, *Lanzamientos de misiles sin previo aviso por parte de la República Popular Democrática de Corea*, adoptada por la Asamblea durante su 41º período de sesiones en 2022.

2. Tras su examen, el Consejo aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15751, a reserva de que se incorporen los cambios acordados por el Consejo durante el examen de esta cuestión, a saber:

- a) enmendar la decisión que figura en el resumen de la nota de estudio de la Asamblea para agregar “, y reafirmar que la resolución A41-3 de la Asamblea sigue en vigor, según se adjunta a la presente nota de estudio, e instar a la República Popular Democrática de Corea a que tome las medidas apropiadas para remediar la situación”;
- b) enmendar el párrafo 3.1 de la nota de estudio de la Asamblea para añadir “ y, por lo tanto, reafirmar que la resolución A41-3 de la Asamblea sigue en vigor, según se adjunta a la presente nota de estudio, e instar a la República Popular Democrática de Corea a que tome las medidas apropiadas para remediar la situación”; y
- c) y adjuntar como apéndice de la nota de estudio de la Asamblea el texto de la Resolución A41-3;

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – *Infracción del Convenio sobre Aviación Civil Internacional cometida por la República Popular Democrática de Corea*

3. El Consejo examina esta cuestión basándose en la nota C-WP/15752, en la que, de conformidad con el C-DEC 235/7, se presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea en el que se informa sobre los incidentes recurrentes de interferencias en las radiofrecuencias (RFI) del sistema mundial de navegación por satélite (GNSS) originadas en la República Popular Democrática de Corea (RPDC), recordando que el Consejo determinó que dichas interferencias constituyen una infracción del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* (Convenio de Chicago), junto con un proyecto de resolución de la Asamblea sobre la violación del *Convenio sobre Aviación Civil Internacional* por la República Popular Democrática de Corea.

4. Tras su examen, el Consejo aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a C-WP/15752 para su posterior presentación a la Asamblea en su 42º período de sesiones, de conformidad con el artículo 54 k) del Convenio.

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – *Infracciones del Convenio sobre Aviación Civil Internacional cometidas por la Federación de Rusia*

5. El Consejo examina esta cuestión teniendo como referencia la nota C-WP/15750 que, de conformidad con el C-DEC 235/7, presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea con una actualización de la resolución A41-2, *Infracciones del Convenio sobre Aviación Civil Internacional cometidas por la Federación de Rusia*, adoptada por la Asamblea durante su 41º período de sesiones en 2022.

6. Tras su examen, el Consejo aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15750, a reserva de que se incorporen los cambios acordados por el Consejo durante el examen de esta cuestión, a saber:

- a) enmendar la decisión que figura en el resumen de la nota de estudio de la Asamblea para agregar “, y reafirmar que la resolución A41-2 de la Asamblea sigue en vigor, según se adjunta a la presente nota de estudio, e instar a la Federación de Rusia a que tome las medidas apropiadas para remediar la situación”;
- b) enmendar el párrafo 3.1 de la nota de estudio de la Asamblea para añadir “ y, por lo tanto, reafirmar que la resolución A41-2 de la Asamblea sigue en vigor, según se adjunta a la presente nota de estudio, e instar a la Federación de Rusia a que tome las medidas apropiadas para remediar la situación”; y
- c) y adjuntar como apéndice de la nota de estudio de la Asamblea el texto de la resolución A 41-2;

Proyecto de nota de estudio de la Asamblea – *Infracción del Convenio sobre Aviación Civil Internacional por parte de la República de Belarús*

7. El Consejo examina esta cuestión teniendo como referencia la nota C-WP/15749 que, de conformidad con el C-DEC 235/7, presenta un proyecto de nota de estudio de la Asamblea con una actualización de la Resolución A41-1, *Infracción del Convenio sobre Aviación Civil Internacional por parte de la República de Belarús*, adoptada por la Asamblea durante su 41º período de sesiones en 2022.

8. Tras su examen, el Consejo aprueba el proyecto de nota de estudio de la Asamblea adjunto a la nota C-WP/15749, a reserva de que se incorporen los cambios acordados por el Consejo durante el examen de esta cuestión, a saber:

- a) enmendar la decisión que figura en el resumen de la nota de estudio de la Asamblea para agregar “, y reafirmar que la Resolución A41-1 de la Asamblea sigue en vigor, según se adjunta a la presente nota de estudio, e instar a Belarús a que tome las medidas apropiadas para remediar la situación”;
- b) enmendar el párrafo 3.1 de la nota de estudio de la Asamblea para añadir “y, por lo tanto, reafirmar que la resolución A41-1 de la Asamblea sigue en vigor, según se adjunta a la presente nota de estudio, e instar a Belarús a que tome las medidas apropiadas para remediar la situación”; y
- c) y adjuntar como apéndice de la nota de estudio de la Asamblea el texto de la Resolución A 41-1;

Recuperación de los costos del servicio de información meteorológica espacial

9. El Consejo examina este punto basándose en la nota C-WP/15722, en la que se presenta una visión general de las respuestas recibidas de los Estados miembros de la OACI a la comunicación que se les envió con ref. AN 10/1 – 25/38 relativa a las preferencias con respecto a un mecanismo mundial de recuperación de costos para los servicios de información meteorológica espacial (SWIS), y proporciona recomendaciones para los próximos pasos. El Consejo también examina un informe oral del Comité de Transporte Aéreo (ATC) al respecto y acuerda para ello suspender el artículo 26 del *Reglamento interno del Consejo*, dado que el informe oral del ATC no se puso a disposición al menos tres días hábiles antes de la presente sesión.

10. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de la información que figura en la nota C-WP/15722 y, en particular, de que las respuestas de los Estados manifiestan opiniones divergentes sobre el establecimiento de un mecanismo mundial de recuperación de costos para el SWIS;
- b) conviene en que, a la luz de la actual falta de consenso entre los Estados miembros sobre el camino a seguir, de momento no se debe seguir trabajando en torno a un mecanismo mundial de recuperación de gastos;
- c) pide a la Secretaría que prepare, para su examen por el Consejo durante el período de sesiones en curso, un proyecto de nota de estudio de la Asamblea en la que se resuman los resultados de las consultas y las deliberaciones del Consejo sobre esta cuestión;
- d) acuerda las enmiendas propuestas por la Secretaría de la *Declaración consolidada de las políticas permanentes de la OACI en la esfera del transporte aéreo*, a fin de plasmar la postura actual del Consejo con respecto a un mecanismo de recuperación de costos para el SWIS; y
- e) acuerda, teniendo en cuenta las enseñanzas extraídas, volver a examinar este asunto durante el 236º período de sesiones con el objetivo de revisar urgentemente, con el apoyo de la Comisión de Aeronavegación, la decisión adoptada en el C-DEC 215/7 de fecha 13 de noviembre de 2018 relativa a la designación de Estados proveedores de información meteorológica espacial, teniendo en cuenta también las posibles implicaciones en la Enmienda 82 del Anexo 3 recientemente adoptada (C-DEC 234/14 de fecha 2 de abril de 2025), en el entendido de que en dicho examen se tratarán de determinar los próximos pasos que contribuyan a mantener la prestación de los servicios de información meteorológica espacial.

Solicitud por parte de Venezuela de examen de la carta del Comité Interestatal de Aviación relativa a la ampliación de las medidas restrictivas unilaterales

11. El Consejo examina esta cuestión basándose en el informe oral que presenta el Secretario General.

12. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) toma nota de la información proporcionada en el informe oral;
- b) acusa recibo de la carta del Comité Interestatal de Aviación (IAC) de fecha 19 de junio de 2024, distribuida por el Presidente del Consejo el 25 de julio de 2024 (PRES SS/3644), y constata que algunas de las cuestiones en ella planteadas podrían solaparse con las cuestiones pendientes ante el Consejo en virtud del artículo 84 del Convenio de Chicago en el asunto: Solución de controversias: la Federación de Rusia y 37 Estados miembros (2023);
- c) acuerda que, sin perjuicio de los procedimientos en curso en virtud del artículo 84 del Convenio de Chicago en el asunto: Solución de controversias: la Federación de Rusia y 37 Estados miembros (2023), el IAC puede facilitar la comunicación con los Estados concernidos, con el fin de aclarar cuáles de las cuestiones planteadas en la carta entran en el ámbito del desacuerdo y que pueden por lo demás abordarse a través de otros canales apropiados; y
- d) decide seguir ocupándose de la cuestión.

Preparación del Llamamiento a la Acción de la Cumbre Mundial de la Nueva Generación de Profesionales de la Aviación (NGAP)

13. El Consejo toma nota de la propuesta de la presidencia del Grupo Reducido sobre la Dimensión Social de hacer aportaciones a la Secretaría en la preparación del Llamamiento a la Acción que adoptará la Cumbre Mundial de la NGAP, que se celebrará del 12 al 14 de agosto de 2025 en Durban (Sudáfrica).

Despedida del director adjunto de Seguridad de la Aviación y Facilitación

14. El Consejo rinde una despedida al Sr. Sylvain Lefoyer, director adjunto de Seguridad de la Aviación y Facilitación (DD/ASF).

Programación de una sesión adicional del Consejo

15. El Presidente informa al Consejo de que la siguiente sesión del actual período de sesiones se celebrará en la tarde del 2 de septiembre de 2025.

Información examinada por los comités del Consejo

16. El Consejo toma nota de que, como se consigna en los resúmenes de las deliberaciones a lo largo del período de sesiones en curso, los diversos órganos subsidiarios del Consejo han examinado la siguiente información y no es necesario tomar ninguna otra medida al respecto:

- *Informe sobre las actividades de la Dirección de Desarrollo de Capacidad e Implementación durante 2024 y actualización del presupuesto de los gastos de los servicios administrativos y operacionales (AOSC) para 2025*
- *Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) de 2024 y programa de trabajo para 2025*
- *Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Las modalidades de trabajo flexibles en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”*
- *Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Examen del empleo*

de personal que no es de plantilla y modalidades de contratación conexas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”

- *Informe de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado “Examen de la calidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de los planes de seguro médico en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”*
- *Auditoría de la Estrategia de ICT y plan de acción 2022-2025 – Resultados finales de la auditoría*
- *Auditoría del proceso de separación técnica de las cuentas de correo electrónico de la Secretaría de la OACI y de las delegaciones – Fase 2*
- *Puesta en marcha del nuevo sistema ERP*
- *Auditoría de desempeño referida a consultorías en la sede de la OACI*
- *Auditoría de desempeño de los programas de vigilancia de la seguridad operacional y la seguridad de la aviación*

Información sobre cuestiones circulada únicamente a título informativo

17. El Consejo toma nota de que la información sobre las siguientes cuestiones se distribuyó a título informativo y se publicó en el sitio web del Consejo en consecuencia:

- *Informe del período de sesiones del Secretario General (235º período de sesiones)*
- *Informe anual de publicaciones 2024*
- *Ejercicio económico 2024 — Informe sobre el traspaso*
- *Informe sobre la situación financiera de la OACI (de enero a marzo de 2025)*
- *Informe de situación sobre la gestión de los riesgos institucionales*
- *Informe de situación sobre la preparación de las obras de renovación de los locales de la Oficina Regional EUR/NAT*
- *Enfoque de Observación Continua del Programa Universal de Auditoría de la Seguridad de la Aviación. Análisis de los resultados de la auditoría. Finalización del período en cuestión: 31 de diciembre de 2024.*

— FIN —